

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16310 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pamplona, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

Que en el concursal-Sección 1ª (general) número 970/2018, por auto de fecha 28 de diciembre de 2018, NIG 3120142120180010188 se ha declarado en concurso de materia Obligaciones: otras cuestiones al deudor Daniel Liras Viejo, con CIF 44617045N y domicilio en calle Urbicain número10, Bajo A. Gorraiz.

Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

Que en el día de hoy ha aceptado el cargo la Administración concursal siguiente:

Administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a Patricia Moracho Jiménez, DNI 52444301T, vecina de Tudela con domicilio en Tudela, Plaza Constitución número 4, Bajo. De profesión Letrada y teléfono 948848680.

Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Pamplona/Iruña, 25 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maite Arezana Sarasola.

ID: A190019603-1